



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ, QUINDÍO4

Calarcá, Quindío, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

TRASLADO N.º 051

RDO. NRO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE TRASLADO	FECHA PRESENTACIÓN	CD.	ARCHIVO PDF
63-130-4003-002-2022-00322-00	EJECUTIVO	OSCAR LEONEL TORRES BAQUERO	JAVIER LUNA ARIAS	TRASLADO LIQUIDACION DE CRÉDITO	23/11/2023		017
63-130-4003-002-2018-00136-00	EJECUTIVO	MARIA FERNANDA VALENCIA BELTRÁN (CESIONARIA)	CARLOS ALBERTO ECHEVERRY PELÁEZ Y JORGE IVÁN ECHEVERRY PELÁEZ (SUCESORES PROCESALES)	TRASLADO LIQUIDACION DE CRÉDITO	16/11/2023		104

FIJADO EN LA FECHA, A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A. M.)

DESEFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P. M.) (Artículo 110 en armonía con el artículo 446 de la Ley 1564 de 2012).

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA